

COMUNICADO DE PRENSA

Superintendencia de Bancos presentó resultados en materia de prevención de LD/FT ante próxima evaluación del GAFILAT

La Superintendencia de Bancos informó que durante 2025, a través de la Intendencia de Verificación Especial, se denunciaron aproximadamente Q16,000 millones vinculados a posibles operaciones ilícitas, lo que representó un incremento del 74% en comparación con 2024, relacionado con los posibles delitos precedentes de narcotráfico, corrupción y un fenómeno que recientemente ha cobrado especial relevancia: **las organizaciones multicriminales**. Estas últimas reflejan la evolución de las estructuras criminales transnacionales que elevan la complejidad de las transacciones, el uso de testaferros, activos virtuales y transferencias a países de oriente.

Al respecto, el Superintendente de Bancos, Saulo De León Durán reiteró que **la prevención y el combate del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo constituyen un esfuerzo de país**. En ese sentido, subrayó que no corresponde a una sola institución, sino a un ecosistema en el que participan el sector público y privado, profesionales y usuarios en general, en el cual cada actor cumple una función clave en la protección de la integridad del sistema financiero.

Recordó que, en febrero de 2027, Guatemala recibirá una visita de preevaluación de alto nivel por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), como parte del proceso de Evaluación Mutua. Esta misión verificará el marco legal vigente y la forma en que Guatemala previene, detecta y sanciona estos delitos. Cabe destacar que esta evaluación no se realiza a una institución en particular, sino al Estado de Guatemala en su conjunto.

Por tal razón, resulta **indispensable y urgente** que el país cuente con un marco legal moderno, alineado con los estándares internacionales. En ese sentido, la **Iniciativa 6593 “Ley Integral contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo”** busca robustecer la trazabilidad de los recursos, fortalecer la cooperación interinstitucional y brindar mayor seguridad jurídica a quienes actúan conforme a la ley. De no aprobarse, Guatemala se expone al **riesgo de ingresar a la lista gris del GAFI**, lo cual podría traducirse en mayores costos financieros, menor competitividad y con implicaciones económicas en empleo e inflación.

Finalmente, las autoridades de la Superintendencia de Bancos reafirmaron su compromiso de continuar fortaleciendo el sistema nacional, en coordinación con las instituciones del Estado y organismos internacionales, con el propósito de consolidar un marco moderno y efectivo que proteja la integridad del sistema financiero supervisado y fortalezca la confianza en el país.

“Prevenir y combatir el lavado de dinero u otros activos es un esfuerzo de país”



Guatemala, 12 de febrero de 2026



Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Lic. Ricardo Sánchez
Supervisor, Área de Comunicación Estratégica
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1+4330
Cel. 3107-4401
comunicacionSIB@sib.gob.gt

